

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
Provincia de Río Negro

DISPOSICIÓN N° 09 -SCHASD-2025

VISTO: La Resolución 2021-I-2018 y la necesidad de la Secretaría de Capital Humano, Acción Social y Deportes, de redistribuir el personal, y;

CONSIDERANDO:

- Que es necesario contar con personal idóneo para desempeñarse en la Dirección de Promoción Social;
- Que se produce una modificación del lugar de desempeño de las actividades de la agente municipal Lisa Rocío Fernanda, DNI N° 38838802, Legajo N° 15846, quién cumplía funciones de Trabajadora Social en el Centro de Atención y Articulación Territorial (CAAT) N° 5-6 pasará a cumplir funciones en el CAAT N° 1, del Departamento de Promoción Social, a partir del 13 de agosto del 2025;
- Que el cambio de sector no implica un cambio de función y, en consecuencia, no se modifican adicionales;

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 100-I-89.

LA SECRETARIA DE CAPITAL HUMANO, ACCIÓN SOCIAL Y DEPORTES DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

DISPONE:

Art. 1º) DISPONER: que la agente Lisa Rocío Fernanda DNI N° 38838802, Legajo N° 15846, comienza a cumplir funciones como Trabajadora Social en el Centro de Atención y Articulación Territorial (CAAT) N° 1 del Departamento de Promoción Social, dependiente de la Secretaría de Capital Humano, Acción Social y Deportes, a partir del 13 de agosto del 2025.

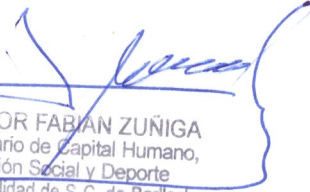
Art 2º) NOTIFICAR: a la Dirección de Recursos Humanos y al Departamento de Personal.

Art 3º) La presente disposición será refrendada por el Secretario de Capital Humano, Acción Social y Deportes.

Art4º) Comuníquese, Publíquese. Tómesese razón. Cumplido, archívese.-

San Carlos de Bariloche, 18 de agosto de 2025




HECTOR FABIAN ZUÑIGA
Secretario de Capital Humano,
Acción Social y Deporte
Municipalidad de S. C. de Bariloche